



FEDERACIÓN NATIVA DE COMUNIDADES KAKATAIBOS (FENACOKA)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Aguaytía, 13 de julio del 2021

PRONUNCIAMIENTO

La Federación Nacional de Comunidades KaKataibo (FENACOKA) denuncia ante la opinión pública que el día ayer, lunes 12 de julio de 2021, hemos tomado conocimiento de la existencia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2021-GRH/GR que resuelve categorizar como Caserío al Centro Poblado Alianza Santa Martha.

Esta categorización es un nuevo atropello al pueblo KaKataibo de la Comunidad Nativa de Santa Martha, pues se ha creado un caserío en su territorio TITULADO.

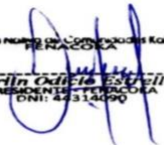
Anteriormente hemos denunciado que la Comunidad Nativa de Santa Martha y sus dos anexos, pertenecen al pueblo KaKataibo pero está siendo invadida permanentemente por colonos que consiguen títulos individuales que también deben ser declarados ilegales.

La consecuencia ha sido el aumento de la violencia, la deforestación y la presencia de cultivos ilegales de hoja de coca e incluso pistas de aterrizaje clandestinas. Todo esto consta en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

No entendemos cómo es posible que durante la inspección ocular no se hayan identificado estos riesgos que invasión para actividades ilícitas. Santa Martha cuenta con reportes de deforestación de hasta 2000 hectáreas, las imágenes satelitales y reportes de expertos demuestran que todo se debe al cultivo ilegal de hoja de coca.

El Gobierno Regional de Huánuco deberá responder frente a este atropello ilegal. Nuestra Federación activará todos los mecanismos legales disponibles para defendernos y anular la creación de este caserío que invade nuestros bosques ancestrales, de conformidad con los derechos de los pueblos reconocidos en la Constitución Política y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

No permitiremos más violencia. Actuaremos con firmeza conforme a ley, pues la razón y la justicia nos amparan.

Federación Nativa de Comunidades Kakataibo

Herlin Odiela Estrilla
PRESIDENTE FENACOKA
DNI: 42314090

¡VIVAN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AMAZÓNICOS!

Mariscal Cáceres

Puerto Azul

Yamino

Me Banaño

Nueva Esperanza

Santa Rosa

Sinchi Roca I

Sinchi Roca II

Puerto Nuevo I

Puerto Nuevo II

Uni Pacuyacu

Santa Martha